



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE "ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN"

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 165 - 2015-SISOL/MML

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de **una (01) Persona** que ocupe el cargo de **"ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN"**.
- 2. Unidad orgánica solicitante**
Gerencia de Gestión de Riesgos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
- 4. Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ciencias de la Salud y otras carreras afines. • Estudios de Maestría en Salud Pública o Gerencia de Servicios de Salud. (Deseable).
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Mejora Continua de la Calidad • Procesos de Acreditación en Salud.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en el sector público y/o privado no menor a 03 años • Experiencia en el cargo a que postula no menor a 01 año. • Experiencia profesional en Acreditación. (deseable).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al servicio • Actitud positiva frente al usuario • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales. • Capacidad para trabajar en equipo.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Colegiatura y habilitación vigente. • Conocimiento en Normativa del Sector Salud • Conocimiento en Normativa de calidad en Salud. • Con conocimiento de Ofimática • Disponibilidad Inmediata.



III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a) Elaborar propuestas normativas relacionadas al proceso de acreditación de la calidad de la IPRESS para establecer las disposiciones y el procedimiento que deben cumplir estas para obtener la acreditación respectiva.
- b) Realizar visitas de supervisión inopinada a las IPRESS evaluadas y acreditadas a nivel nacional, para identificar incumplimientos a la normativa y demandar acciones correctivas.
- c) Brindar asistencia técnica a los agentes vinculados al proceso de acreditación de la calidad de la IPRESS, para fomentar una cultura de calidad a través del uso de estándares y criterios de evaluación para lograr que los usuarios reciban atenciones con estándares de acceso, calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad.
- d) Elaborar el informe de recomendación de acreditación
- e) Absolver las consultas requeridas por los agentes vinculados sobre aspectos operativos del proceso de acreditación de la calidad en salud de las IPRESS, para fortalecer sus conocimientos en dicha materia.
- f) Brindar información actualizada al personal técnico de la Intendencia respecto de la normativa específica sobre el proceso de acreditación de la calidad en salud de las IPRESS, para fortalecer sus conocimientos en dicha materia.
- g) Otras que le asigne el inmediato superior, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Gestión de Riesgos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato, 02 meses .
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	RENOVABLE A CRITERIO DE LA ENTIDAD

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	MINISTERIO DEL TRABAJO-PROMOCION DEL EMPLEO
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.	Del 26 de Junio al 03 de Julio del 2015	UNIDAD DE PERSONAL-SELECCIÓN



2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle Carlos Concha # 163. San Isidro. Ref. Altura de la cuadra 19 de la Av. El Ejército.	03 de Julio del 2015 (2:30 a 5:00pm)	Mesa de Partes de la SEDE CENTRAL del SISOL
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	06 de Julio del 2015	Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.	07 de Julio del 2015	UNIDAD DE PERSONAL-SELECCIÓN
5	Entrevista Personal y Evaluación Psicológica Lugar: Calle Carlos Concha # 163. San Isidro. Ref. Altura de la cuadra 19 de la Av. El Ejército.	10 de Julio del 2015	Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional del SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD.	14 de Julio del 2015	UNIDAD DE PERSONAL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato Lugar: Av. Del Ejercito N° 2380 - San Isidro	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	UNIDAD DE PERSONAL

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	20%	15	20
Cursos o estudios de especialización /formación complementaria	10%	5	10
Experiencia	20%	15	20
Evaluación Psicológica	REFERENCIAL		
ENTREVISTA	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

- * Previo a la entrevista personal se llevará a cabo la evaluación psicológica cuyo resultado tendrá carácter confidencial y será remitida al área usuaria para que sea considerada de manera referencial en la entrevista personal.
- * Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos y tienen carácter eliminatorio.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1 Los documentos (según el presente modelo) deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria (Ver página 1, numeral II. PERFIL DEL SERVICIO), en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 7.2 Presentar la documentación sustentatoria solo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria (Términos de Referencia), junto con sus respectivas Declaraciones juradas y respetando el siguiente orden:(Empezar a foliar y firmar desde la última página hacia la primera página que sería el Anexo N° 1)
 - a. Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
 - b. Declaración Jurada firmada (Anexo N° 02)
 - c. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
 - d. Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en los Términos de Referencia (Ver página 1, numeral II. PERFIL DEL SERVICIO) conforme se anotó en el Formato de Hoja de Vida.

Al adjuntar copia de los documentos (debidamente foliados) respetando el orden señalado en el numeral III. DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL PERFIL DEL SERVICIO, del ANEXO N° 01:

- 3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA.
- 3.2 INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLEGIATURA.
- 3.3 CONDICION DEL POSTULANTE.
- 3.4 EXPERIENCIA/EXPERIENCIA LABORAL/EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- 3.5 OTROS REQUISITOS.

- e. Toda esta documentación será foliada, firmada por cada hoja y presentada en un folder manila A4, fastener y con sobre manila cerrado, indicando el número de convocatoria según el formato del ([rotulado](#)).

<p>Señores SISOL Att.: Comité Evaluador Proceso de Convocatoria N° _____ Cargo al que postulo: _____ Remitente (Nombres y Apellidos):</p>

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. Gozar de buena salud.
- g. Tener Registro Único de Contribuyente activo.



IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y cada hoja debidamente foliada.
- b. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (Según registro de la oficina de Trámite Documentario). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.
- c. Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria.
- d. Los expedientes no serán devueltos.

De no cumplir con alguno de los literales señalados en los numerales VII y IX será declarado/a NO APTO/A.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.